El mapa de la informalidad laboral

La informalidad laboral no nació con Javier Milei. Tampoco fue este el único gobierno en el que tuvo un fuerte aumento. Sin embargo, es la primera gestión que no la reconoce expresamente como un problema serio del mercado laboral. Peor aún, la defienden y la promueven.

Durante el gobierno de La Libertad Avanza la cantidad de personas que trabajan sin realizar aportes al sistema de seguridad social no paró de crecer, profundizando una tendencia que en los hechos deja a una gran parte de los trabajadores y trabajadoras por fuera del alcance de la legislación laboral y de protección social. Este movimiento en el mercado laboral fue la contracara de una fuerte caída del empleo formal y del salario.

Quienes trabajan en situación de informalidad, ya sea en relación de dependencia o por cuenta propia, tienen ingresos sustancialmente más bajos que quienes lo hacen en condiciones formales, carecen de cualquier tipo de cobertura frente a situaciones que los inhabiliten temporal o permanentemente para trabajar (accidentes o enfermedades), no suelen acceder a derechos básicos como vacaciones pagas, aguinaldo, licencias de ningún tipo, obra social, etc. En muchos casos se trata de ocupaciones que responden a estrategias de supervivencia de los hogares, en un contexto de un fuerte deterioro del mercado formal de fuerza de trabajo y de caída tendencial de los ingresos. La informalidad no es una opción personal, sino más bien la alternativa más rápida, y a veces la única, que encuentran muchos trabajadores y trabajadoras para generar algún tipo de ingreso en un contexto extremadamente desfavorable.

Se trata de un problema grave para quienes se ven obligados a trabajar en esa condición, pero también es un problema sistémico. La caída de los aportes al sistema de seguridad social pone en crisis un conjunto de prestaciones que se dirigen a sostener la reproducción vital de quienes ya no están en condiciones de trabajar (jubilados y pensionados) o a sostener los ingresos de los trabajadores de menores recursos (asignaciones familiares y en particular asignación universal por hijo). El crecimiento de la informalidad incrementa la presión sobre los recursos tributarios que contribuyen a financiar el sistema de seguridad social. Si esta tendencia se sostiene, las presiones para limitar las prestaciones que brinda serán cada vez mayores. El Fondo Monetario Internacional ya le puso nombre a algunas de estas iniciativas: incrementar la edad jubilatoria, limitar los alcances de los beneficios que perciben quienes no realizaron durante su etapa laboral activa los aportes mínimos requeridos por la ley, eliminar los mecanismos de actualización automática de las prestaciones, etc.

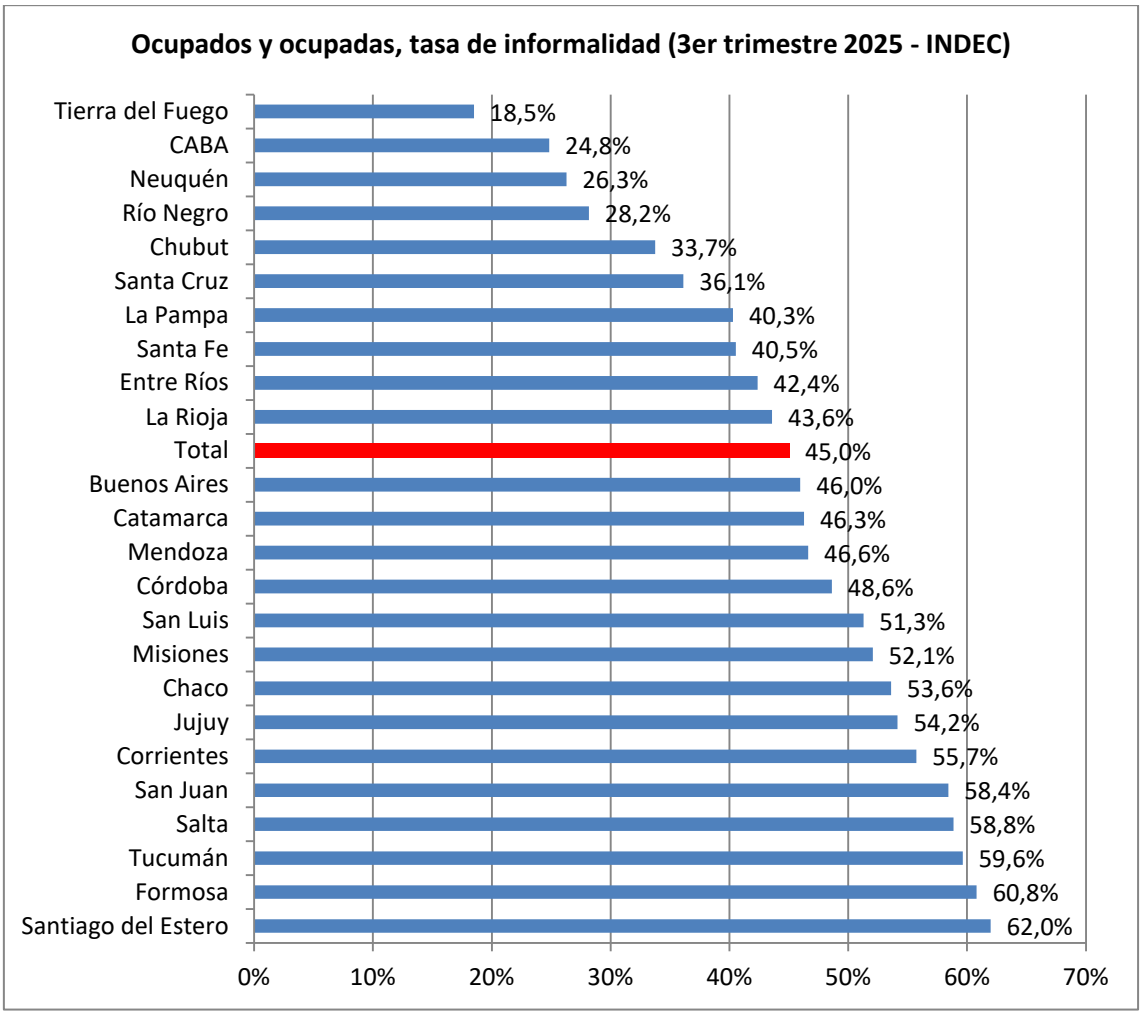
En este documento se presenta la información oficial disponible, procesada por la Secretaría de Trabajo de la Nación a partir de datos del INDEC – EPH, para dar cuenta del impacto diferencial que tiene la informalidad laboral en las distintas provincias y grupos poblacionales. Los datos corresponden al tercer trimestre de 2025 y corresponden al total urbano de cada provincia, lo que implica una cobertura que, con la excepción de Santiago del Estero, ronda el 90% de la población de cada una de ellas. Se incluyen aquí todos los ocupados y ocupadas que realizan sus tareas sin contar con aportes al sistema de seguridad social: en el caso de los

asalariados y asalariadas en relación de dependencia, debido a la decisión de la patronal de no efectuar esas cotizaciones; en el caso de los cuentapropistas, por no estar inscriptos en ninguna modalidad como por ejemplo el monotributo. Por el contrario, quedan fuera del análisis otras modalidades laborales que se desarrollan en condiciones precarias pero realizando aportes al sistema de seguridad social, como por ejemplo muchos trabajadores y trabajadoras de plataformas. En la primera sección se describe su alcance en el universo de ocupados, mientras que la segunda da cuenta de la situación dentro del universo de asalariados en relación de dependencia.

1. La informalidad en el total de ocupados y ocupadas

La primera forma de aproximarse al nivel de informalidad existente en el mercado laboral es considerando el total de ocupados, sin importar el sector en el que se desempeña cada uno de ellos. Por ocupados se considera a todas las personas que realizan algún tipo de tarea para conseguir un ingreso, ya sea por cuenta propia o en relación de dependencia.

A nivel nacional la informalidad asciende al 45%. Sin embargo, las disparidades regionales son muy notorias. Mientras que en las provincias de la Patagonia y la CABA se ubica por debajo del 40%, en 10 jurisdicciones supera el 50%. Dentro de este grupo se encuentran todas las del NEA y del NOA, con las excepciones de Catamarca y La Rioja. Los niveles más altos se encuentran en Formosa y Santiago del Estero, donde más de 6 de cada 10 ocupados realiza sus actividades en condiciones de informalidad.

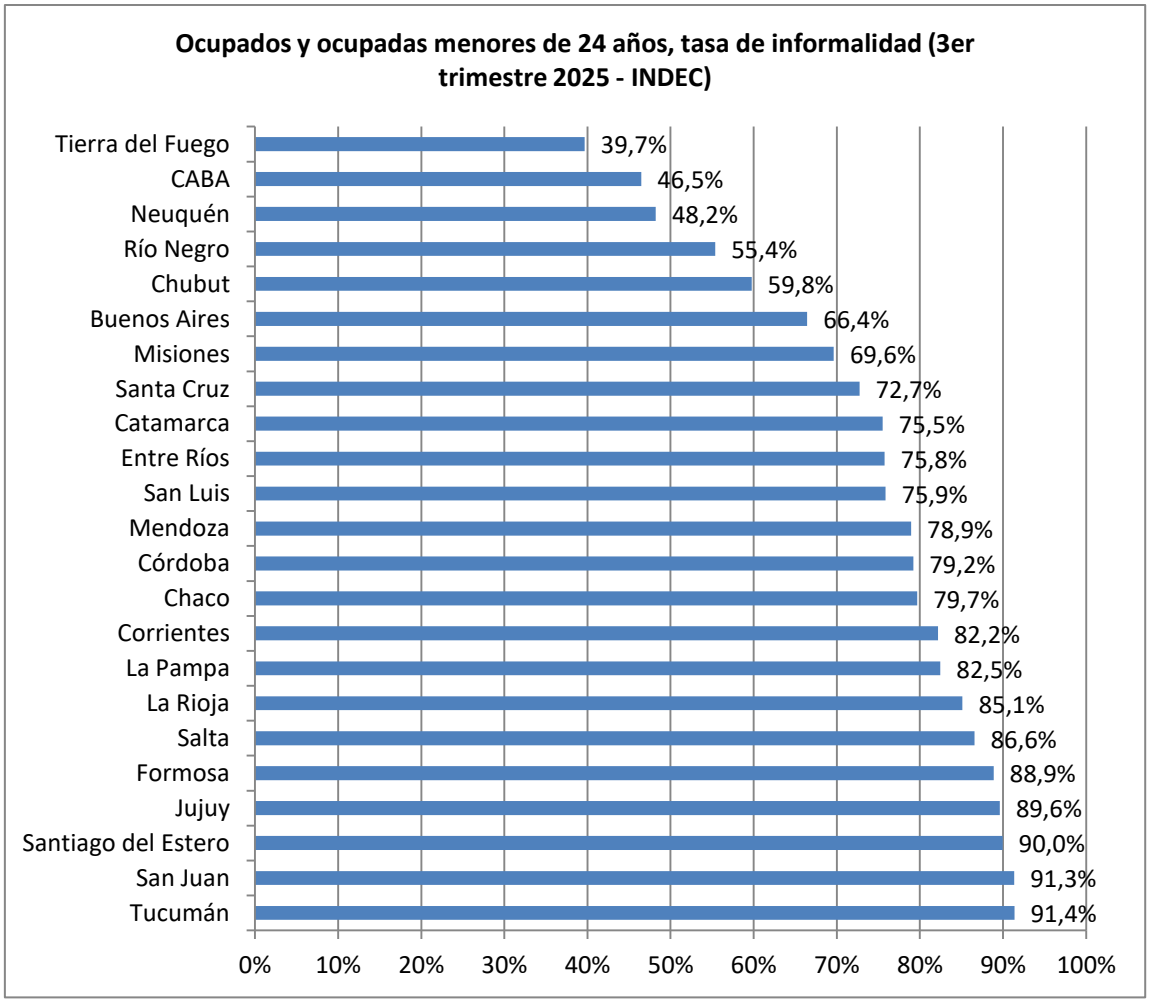


El desagregado por género muestra que la informalidad entre las mujeres es mayor que entre los varones (dos puntos porcentuales en los 31 aglomerados urbanos relevados por la EPH). En tan solo cinco jurisdicciones la tasa de informalidad de los varones supera a la de las mujeres (Santiago del Estero, Formosa, La Rioja, Río Negro y CABA). Por el contrario, en las 19 jurisdicciones la informalidad es mayor entre las mujeres, en algunos casos con magnitudes muy importantes.

Ocupados y ocupadas, informalidad por provincia y género (3er trimestre 2025 – INDEC)

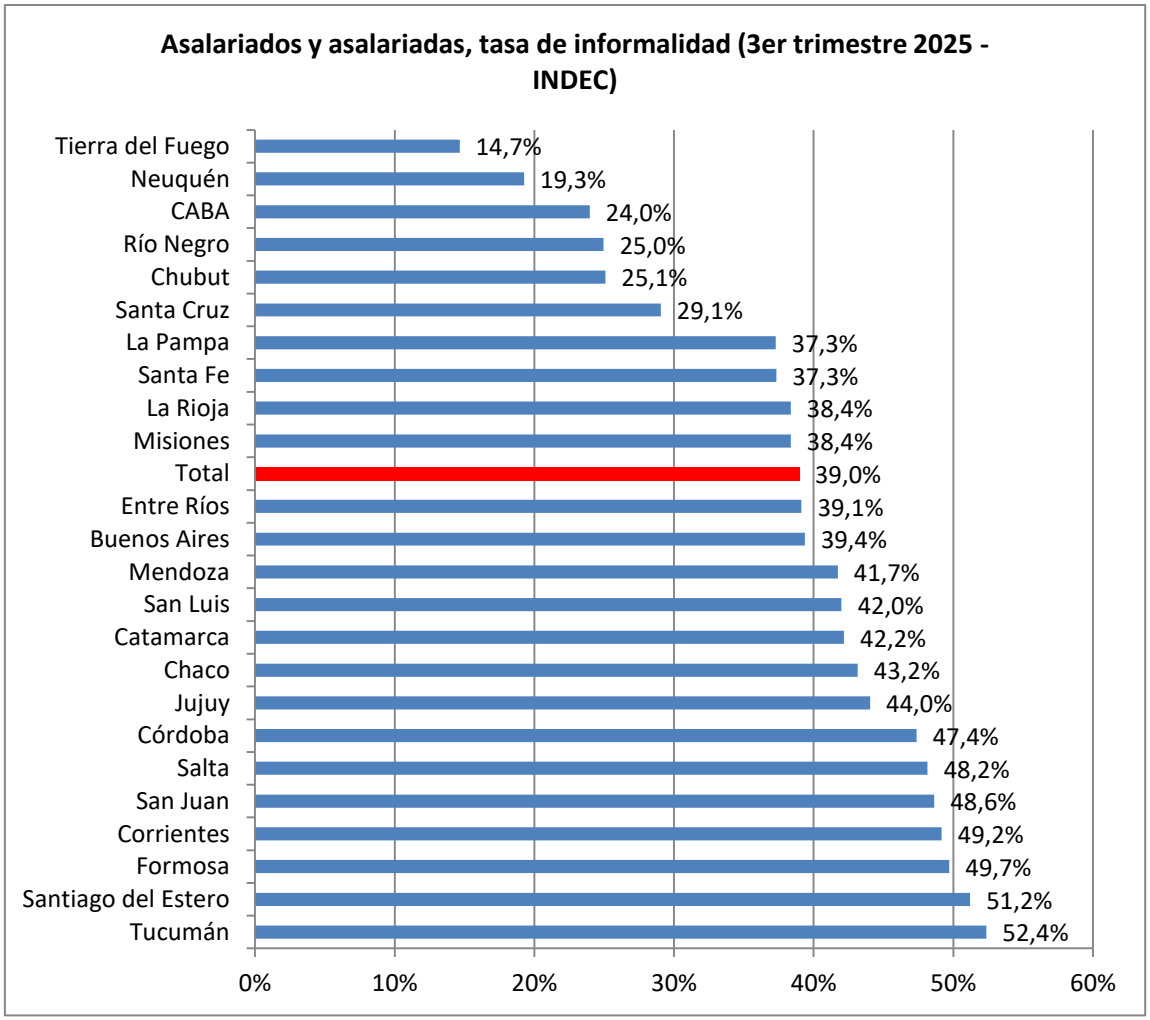
	Total	Varones	Mujeres
Santiago del Estero	62,0%	62,8%	61,1%
Formosa	60,8%	62,6%	58,5%
Tucumán	59,6%	59,0%	61,5%
Salta	58,8%	56,0%	63,4%
San Juan	58,4%	56,5%	61,8%
Corrientes	55,7%	54,0%	58,5%
Jujuy	54,2%	54,2%	55,0%
Chaco	53,6%	53,6%	54,6%
Misiones	52,1%	48,4%	57,3%
San Luis	51,3%	50,9%	52,1%
Córdoba	48,6%	48,4%	49,2%
Mendoza	46,6%	44,4%	49,7%
Catamarca	46,3%	43,6%	49,6%
Buenos Aires	46,0%	43,5%	49,6%
La Rioja	43,6%	49,1%	36,3%
Entre Ríos	42,4%	41,7%	43,7%
Santa Fe	40,5%	Sin datos	
La Pampa	40,3%	39,4%	42,6%
Santa Cruz	36,1%	31,3%	42,4%
Chubut	33,7%	30,9%	37,5%
Río Negro	28,2%	28,3%	27,9%
Neuquén	26,3%	23,6%	30,0%
CABA	24,8%	25,8%	23,7%
Tierra del Fuego	18,5%	17,4%	20,1%

La apertura por edad permite apreciar la magnitud de la informalidad entre los trabajadores más jóvenes. En solo tres jurisdicciones, Tierra del Fuego, CABA y Neuquén, la informalidad de los ocupados menores de 24 años es inferior al 50%. Por el contrario, en 15 provincias al menos tres de cada cuatro ocupados trabajan sin realizar aportes al sistema de seguridad social. Incluso en tres, Santiago del Estero, San Juan y Tucumán, la informalidad de los más jóvenes supera el 90%.



2. La informalidad en el empleo en relación de dependencia

Dentro de los asalariados la informalidad laboral llega al 39%. Nuevamente es necesario distinguir la situación de las provincias de la Patagonia y la CABA, donde se encuentra por debajo del 30%, y la del resto del país: en 12 provincias supera el 40% y en dos de ellas, Santiago del Estero y Tucumán, es mayor al 50%.



2.1 Asalariados y asalariadas en situación de informalidad: desagregación por género y edad

Dentro de los asalariados la informalidad afecta con mayor intensidad a las mujeres: en 15 provincias supera el 40% e incluso en 5 de ellas más de la mitad de las trabajadoras asalariadas lo hacen en condiciones de informalidad.

Por el lado de los varones la informalidad es menor, pero aún así en tres jurisdicciones (CABA, Chaco y La Rioja) presenta niveles más elevados que el de las mujeres.

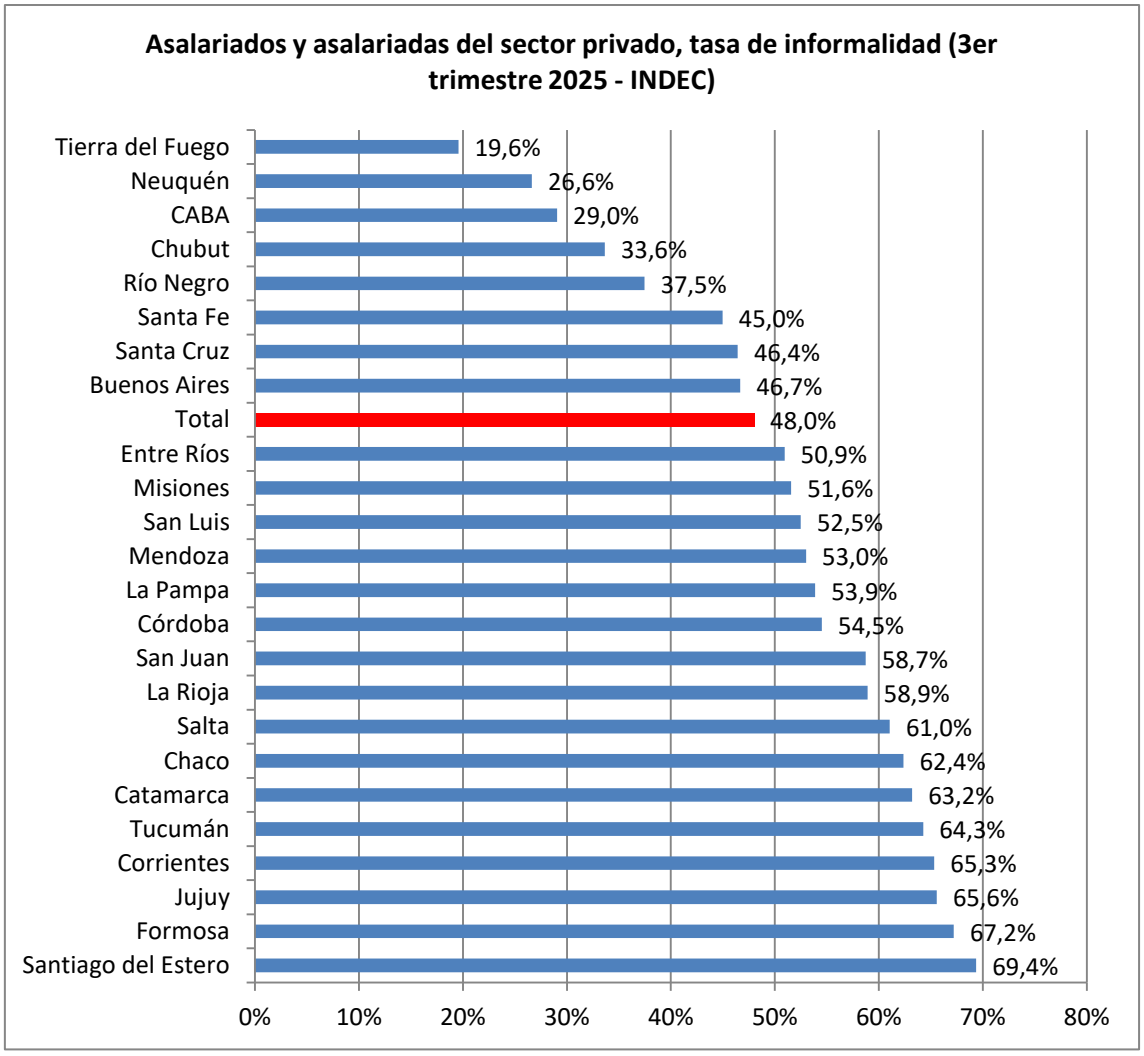
Asalariados y asalariadas, informalidad por provincia y género (3er trimestre 2025 – INDEC)

Provincia	Varones	Mujeres
Buenos Aires	36,4%	43,5%
CABA	25,4%	22,5%
Catamarca	40,7%	43,9%
Chaco	45,6%	40,3%
Chubut	21,6%	29,4%
Córdoba	47,3%	47,7%
Corrientes	46,3%	53,7%
Entre Ríos	38,7%	40,2%
Formosa	49,6%	49,9%
Jujuy	45,1%	44,1%
La Pampa	35,8%	39,4%
La Rioja	40,9%	35,4%
Mendoza	38,5%	45,9%
Misiones	32,1%	47,6%
Neuquén	13,9%	25,4%
Río Negro	24,3%	25,8%
Salta	45,6%	53,1%
San Juan	46,8%	52,2%
San Luis	41,1%	43,5%
Santa Cruz	23,9%	35,0%
Santa Fe	35,7%	39,8%
Santiago del Estero	51,8%	50,6%
Tierra del Fuego	15,1%	13,9%
Tucumán	52,1%	53,8%

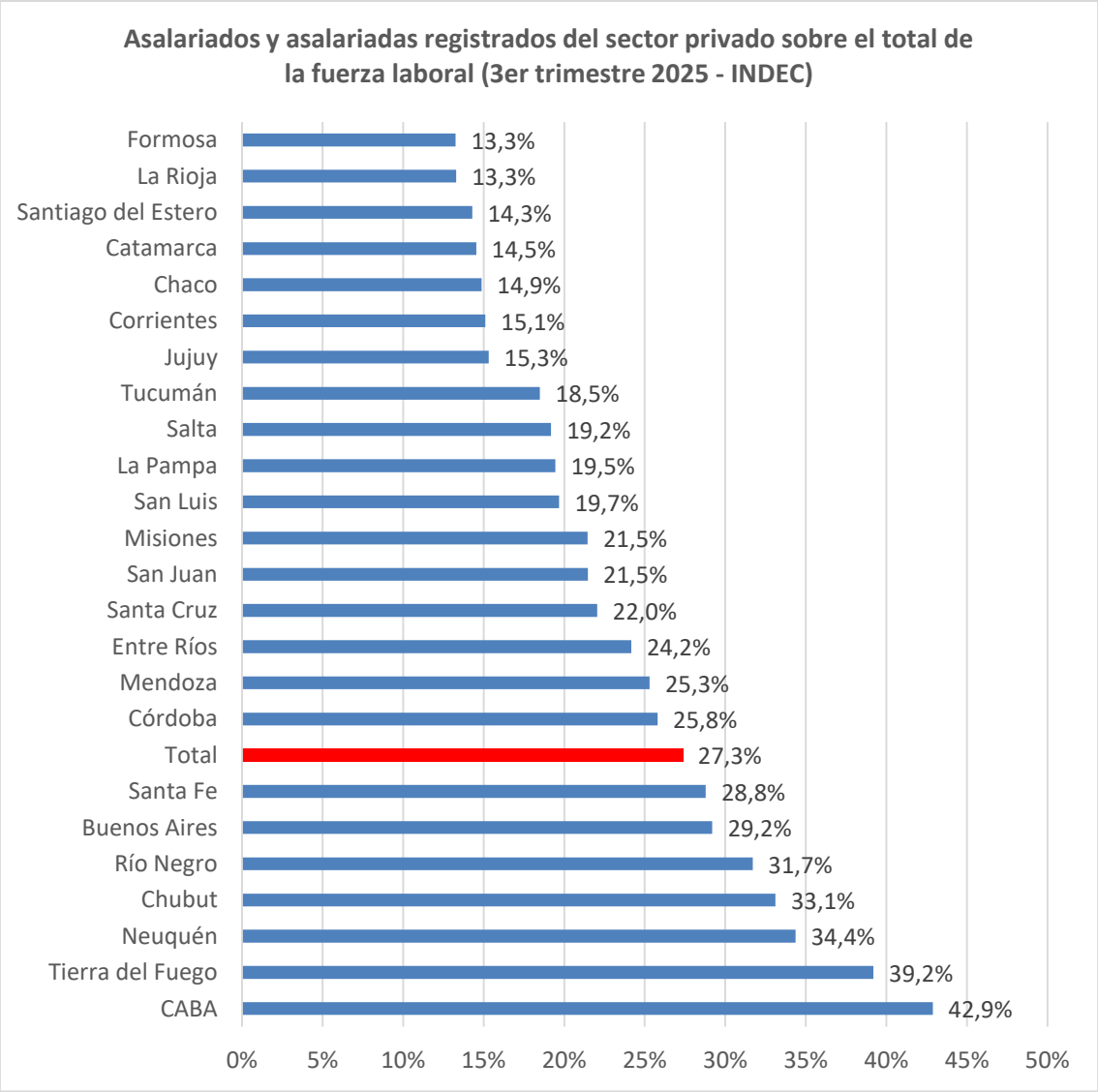
2.2 La informalidad en los asalariados y asalariadas del sector privado

La información oficial disponible permite caracterizar el alcance de la informalidad exclusivamente en el sector privado, excluyendo la incidencia del sector público. En este caso la informalidad asciende al 48%, en tanto el empleador no efectúa la registración correspondiente en el sistema de seguridad social.

En 16 provincias la informalidad de los asalariados y asalariadas del sector privado supera el 50% y en cuatro de ellas, Santiago del Estero, Formosa, Jujuy y Corrientes, dos de cada tres trabajadores en relación de dependencia en el sector privado no cuentan con aportes al sistema de seguridad social.

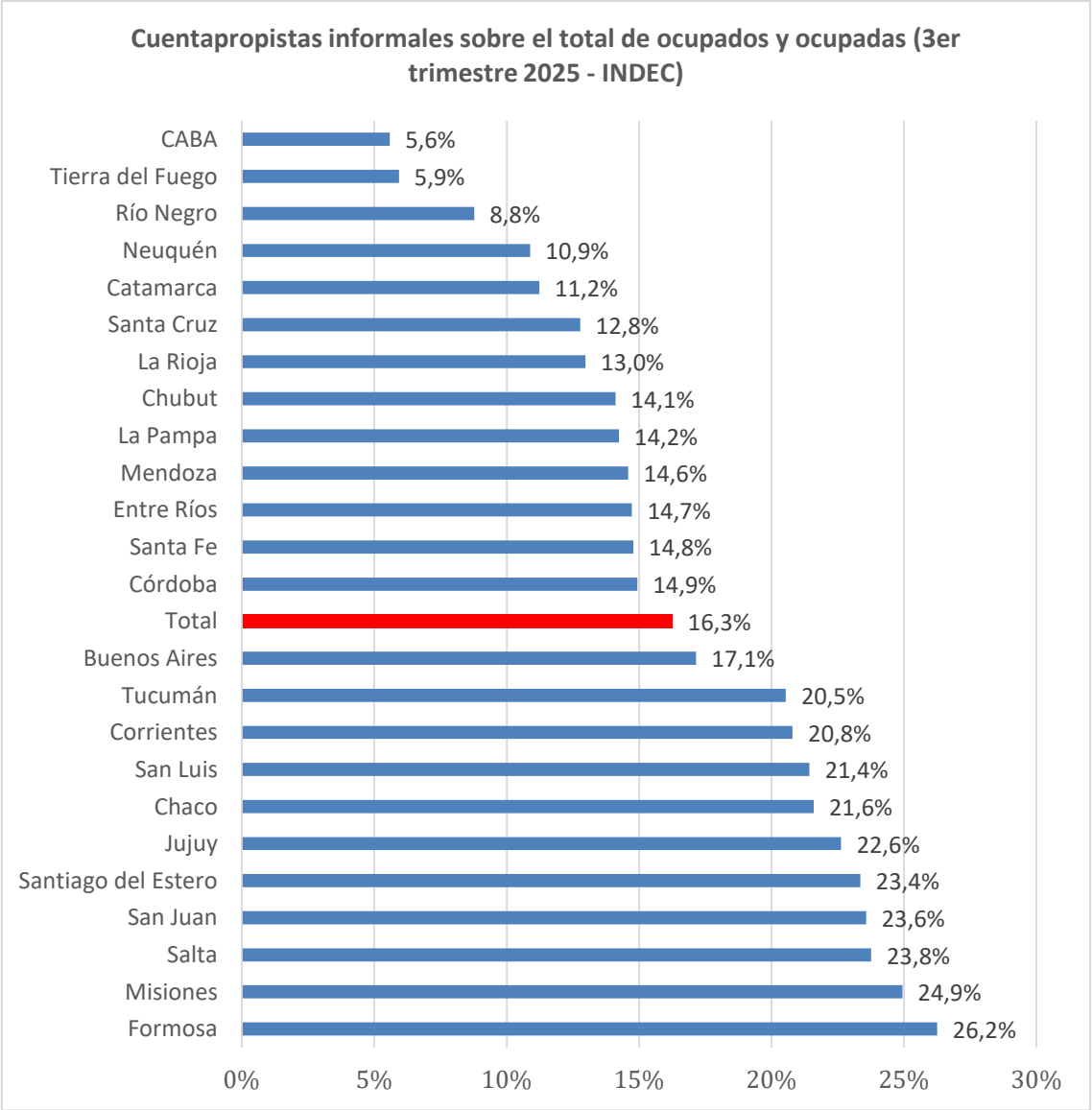


La contracara de este proceso es que en muchas provincias el peso del empleo asalariado registrado en el total de ocupados es muy bajo. En 11 jurisdicciones menos de uno de cada cinco trabajadores tiene un puesto de trabajo en esta categoría ocupacional.



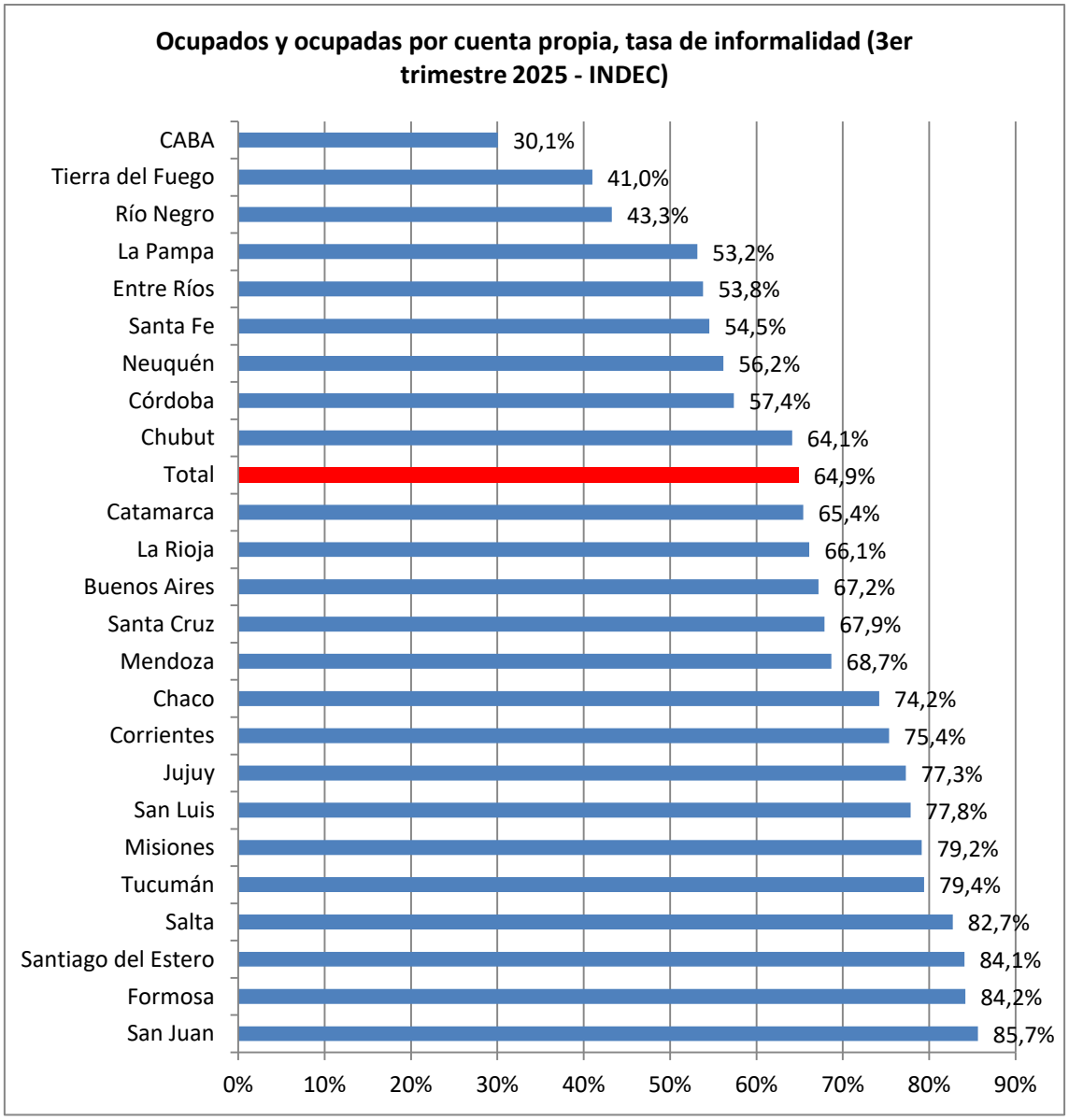
3. La informalidad dentro de los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia

En los últimos tres años la categoría ocupacional más dinámica ha sido la de los trabajadores por cuenta propia en condiciones de informalidad: pasaron de representar el 13% del total de ocupados a principios de 2024 al 17% a mediados de 2026. En 10 provincias el cuentapropismo informal es la fuente de ingresos de más del 20% del total de los ocupados.



Se trata del tipo de ocupación que presenta mayores niveles de precarización y sus ingresos son los más bajos de la pirámide ocupacional. En promedio, ganan mensualmente un 60% menos que los cuentapropistas formales y un 33% menos que los asalariados no registrados (CETyD – UNSAM). Los representantes del gobierno intentaron resaltar el crecimiento de la ocupación por cuenta propia como un resultado de decisiones tomadas por los trabajadores. Sin embargo, los niveles de informalidad presentes en esta categoría ocupacional ponen en duda esta afirmación: dos de cada tres de los ocupados por cuenta propia lo hacen en condiciones de informalidad.

En apenas tres jurisdicciones, CABA, Tierra del Fuego y Río Negro, la tasa de informalidad de los ocupados por cuenta propia es inferior al 50%. Por el contrario, en 10 provincias tres de cada cuatro lo hacen en condiciones de informalidad.



4. Conclusiones

La informalidad laboral está lejos de ser una anomalía, un modo temporal de ajuste en el mercado de fuerza de trabajo. Hace muchos años se consolidó como un componente ineludible de la estructura ocupacional de nuestro país. Es el síntoma de un problema mayor: la economía local no crea las fuentes de trabajo necesarias de manera sostenida para que los trabajadores y trabajadoras puedan vender su fuerza de trabajo en las condiciones normales socialmente aceptadas.

Los representantes de los empleadores, incluidos funcionarios oficiales y cuadros intelectuales, suelen señalar que las causas de la informalidad deben ser buscadas en las rigideces del mercado laboral y en la falta de competencias por parte de los trabajadores y trabajadoras. De este diagnóstico se desprenden dos culpables: la legislación laboral, que consagraría demasiados derechos para los empleados y empleadas y muchas obligaciones para los patrones,, y los propios trabajadores, que no se habrían educado lo suficiente. Como

derivación de ello, se promueven reformas laborales regresivas y programas de formación que, en el mejor de los casos, pueden tener un impacto muy marginal.

Por el contrario, estos debates permiten ocultar las verdaderas razones del avance de la informalidad laboral: el crecimiento económico y de la productividad en Argentina durante las últimas cinco décadas ha sido extremadamente pobre. Peor aún, la desarticulación de gran parte del entramado productivo expulsó trabajadores del sector formal y no generó alternativas que permitieran su reconversión en otras actividades formales.

La gestión de Javier Milei se ha desentendido completamente de este problema. En el plano institucional, eliminó las multas previstas en la ley nacional de empleo para los casos de falta o deficiente registración de una relación laboral. Asimismo, debilitó los órganos de inspección del trabajo atacando a los trabajadores que llevan adelante esta tarea. A nivel político, sostuvo abiertamente que se trata de cuestiones individuales, afirmó que muchos trabajadores prefieren desempeñarse por fuera de las relaciones asalariadas formales tradicionales y sostuvo que en todo caso será responsabilidad de cada trabajador reconvertirse para ofrecer en el mercado algo que el mercado demande.

A nivel estructural la propuesta del gobierno dista de atacar las causas de este problema, más bien lo contrario. Los sectores ganadores del actual modelo -agroindustria a gran escala, minería, gas y petróleo, intermediación financiera- no demandan por sí mismos grandes dotaciones de fuerza de trabajo. Si la estructura productiva del futuro se sustenta en estas actividades sin un fuerte encadenamiento con proveedores locales, a la Argentina le seguirán sobrando millones de trabajadores y trabajadoras. No alcanzarán las reformas regresivas a la legislación laboral ni los programas de formación. Sencillamente el mercado demandará mucha menos fuerza de trabajo que la que la estructura social de nuestro país tiene para ofrecer.

Los datos oficiales muestran que en muchas provincias la informalidad laboral no es la excepción, sino la regla. Si se excluye el sector público, los niveles de informalidad laboral que presentan algunas jurisdicciones son extremadamente elevados. Para quienes recién se incorporan al mercado laboral, esta parece ser la única modalidad disponible. El crecimiento del cuentapropismo en condiciones de informalidad es el mayor emergente de este proceso.

La resolución de estos desafíos requerirá una intervención estatal muy activa, ya que demandará políticas específicas destinadas a quienes ya acumulan muchos años de trabajar en estas condiciones, pero al mismo tiempo deberán insertarse en planes de desarrollo productivo y reproductivo que requieran cantidades crecientes de fuerza de trabajo local. Por definición, estas políticas necesitan ser pensadas en el largo plazo. Asimismo, el punto de partida no puede obviar las ocupaciones en las que estos trabajadores y trabajadoras ya están insertos, en muchos casos reemplazando funciones que deberían ser asumidas por el Estado. En la actualidad las tareas de cuidado, limpieza y saneamiento en barrios populares muchas veces son asumidas por trabajadores y trabajadoras en condiciones de informalidad, mientras que en los espacios de mayores recursos esta función es garantizada por el sector público y trabajadores y trabajadoras formales. Resolver esta asimetría también contribuiría a reducir los niveles actuales de informalidad.

Al mismo tiempo, la foto del mercado laboral impone desafíos enormes para las organizaciones sindicales. Cualquier estrategia centrada exclusivamente en los trabajadores y trabajadoras insertas en relaciones asalariadas formales tiene serios riesgos de quedar acotada a una fracción importante de la estructura ocupacional, pero que en las últimas décadas ha

experimentado un declive tendencial. La defensa y promoción de los derechos laborales deben ir acompañadas por acciones que tiendan a modificar esta composición del mercado de trabajo y que reviertan esta tendencia, poniendo la producción al servicio de las necesidades del conjunto de la población. Ello puede combinar estrategias nacionales con otras regionales o provinciales. Sin ir más lejos, en muchas provincias la articulación de acciones entre los trabajadores y trabajadoras del sector público y quienes se desempeñan en condiciones de informalidad podría traducirse en herramientas y acciones que alcancen a una amplia mayoría de la clase trabajadora en cada una de ellas.